

RESOLUCIÓN DE EVALUACIÓN CURRICULAR POR COMPENSACIÓN

Λ TOC	DEDCONIA	INTERESADA

Tipo de documento	Número	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre				
DATOS ACADÉMICOS								
Titulación en la que e	está matriculado/a							
Centro donde se imparte la titulación en la que está matriculado/a								
Código	Código Asignatura para la que se solicita la compensación							
Vista la solicitud presentada por la persona interesada arriba mencionada, a fin de compensar la asignatura indicada, y una vez analizado el expediente y comprobados los requisitos establecidos en los articulos 2 y 3 del Reglamento de la Evaluación Curricular por Compensación de la Universidad de La Laguna, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de julio de 2024, conforme a lo dispuesto en el apartado segundo del articulo 6 del citado Reglamento,								
Causa de la denegación								

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Sr./Sra. Rector/a en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma.

Mediante este documento se notifica al interesado la presente resolución, según lo exigido en el art. 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2 octubre de 2015).

En La Laguna, a la fecha de la firma